UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Máster de Formación Permanente en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico

Máster semipresencial dirigido a profesionales que trabajan en tribunales eclesiásticos y necesitan formación y actualización.





Aprobado con el 'nihil obstat' de la Santa Sede, consta de 60 ECTS y combina un formato híbrido de trabajo online y de enseñanza presencial en el campus de Madrid a lo largo de un curso académico.

Créditos 60 ECTS

Duración 10 MESES (SEPTIEMBRE-JUNIO)

Campus MADRID **Modalidad** Semi-presencial

(80% ONLINE; 20% PRESENCIAL)

Idiomas Español

Contacto canonico@unav.es

MDMPC

Duración

El programa se desarrolla a lo largo de 1 curso académico, dividido en 2 semestres: el primero de septiembre a febrero y el segundo de febrero a junio. Durante el mes de julio tiene lugar la convocatoria extraordinaria de exámenes.

Modo de enseñanza

El Máster comprende una combinación de trabajo online (80%) y enseñanza presencial (20%). Las clases presenciales se desarrollarán en el Campus de la Universidad de Navarra en Madrid, en dos semanas intensivas: una al inicio del Máster (septiembre) y otra al final (junio).

¿A QUIÉN SE DIRIGE ESTE MÁSTER?

El mundo de las causas de nulidad matrimonial es un ámbito profesional exigente. Reclama una preparación especializada y una actualización frecuente, acorde con los cambios de las normas.

Este Máster de formación permanente ofrece esta especialización -o su actualización - a los profesionales que trabajan en tribunales eclesiásticos o

están en relación con ellos: jueces, defensores del vínculo, notarios, abogados, psiquiatras y psicólogos, mediadores y agentes de pastoral familiar, etc.

Por tanto, existen dos perfiles de alumnos:

- Aquellos que han realizado los estudios de Grado de Bachiller en Teología, Grado en Derecho Canónico, o bien Grado en Derecho.
- Personas que poseen otro Grado universitario y a la vez tienen experiencia profesional en el ámbito canónico, en procesos matrimoniales o actividades afines

¿Qué objetivos ofrece este Máster?

- La adquisición por parte de los alumnos de una adecuada comprensión y capacidad de análisis de los conceptos de Antropología, Teología y Derecho Canónico.
- El conocimiento de las leyes vigentes en el derecho de la Iglesia, en lo que se refiere al matrimonio y al desarrollo de las causas de nulidad matrimonial.
- La capacitación de los alumnos para el estudio de una situación de hecho y para dictaminar acerca de las posibilidades de acompañamiento de las personas (o de los pasos para acudir a un tribunal eclesiástico).
- La habilitación de los alumnos para participar en los procesos matrimoniales de los tribunales eclesiásticos, como abogados, defensores del vínculo, notarios, jueces, peritos, etc., según las normas canónicas vigentes.

¿POR QUÉ CON NOSOTROS?

Nihil obstat

Este Máster, título propio de la Universidad de Navarra, ha sido aprobado por la Santa Sede. Los Obispos podrán tenerlo en cuenta como habilitación para desempeñar funciones específicas en los tribunales eclesiásticos (cfr. Instrucción. Los estudios de Derecho Canónico a la luz de la reforma del proceso matrimonial, art.

Ha recibido el nihil obstat de la Congregación para la Educación Católica [Dicasterio para la Cultura y la Educación] (134/2020, 6 de febrero de 2020).

4 razones para estudiar nuestro Máster

01- RIGOR CIENTÍFICO INTERDISCIPLINAR

> Enfoque interdisciplinar, formación en profundidad, síntesis doctrinal, precisión jurídica, y aprendizaje práctico.

02 – ACOMPAÑAMIENTO Y FLEXIBILIDAD

La metodología de aprendizaje adoptada en este Máster permite una adecuación flexible a la situación de los alumnos, una organización personal del ritmo de estudio y un seguimiento personalizado, imprescindibles en este tipo de enseñanza.

03 - CALIDAD DEL CLAUSTRO ACADÉMICO

Los profesores del Máster están avalados por una amplia trayectoria de prestigio y experiencia investigadora.

04 - SERVICIO A LA IGLESIA Y A LA SOCIEDAD

El Máster se propone actualizar la formación de quienes intervienen en procesos de nulidad matrimonial o trabajan en la fase de asesoramiento y orientación previa.







Plan de estudios

El plan de estudios se apoya en la interdisciplinariedad, pues incluye materias de Antropología, Psiquiatría, Teología y Derecho Canónico (general, matrimonial y procesal), así como jurisprudencia sustancial y procesal, y previsión y mediación de conflictos.

1 curso académico, en 2 semestres (septiembre-febrero y febrero-junio), con 3 módulos:

MÓDULO I Rasgos diferenciales del matrimonio en la Iglesia

[18 ECTS]

Orientado a analizar las cuestiones actuales relacionadas con el matrimonio y la familia, con una metodología sistemática.

Asignaturas:

- » Cuestiones teológicas actuales acerca de la Iglesia y su misión evangelizadora - 3 ECTS
- » Análisis teológico del matrimonio y la familia - 3 ECTS
- » Problemática actual de la ética conyugal - 3 ECTS
- » Lo específico de la dimensión jurídica de la Iglesia - 3 ECTS
- » Configuración antropológica del matrimonio y la familia - 3 ECTS
- » La persona en la Iglesia: derechos y su ejercicio - 3 ECTS

MÓDULO II.

El ordenamiento canónico y la atención pastoral del matrimonio [36 ECTS]

Afronta directamente las normas vigentes del derecho matrimonial y procesal, y ofrece una vertiente práctica de aplicación de los conocimientos aprendidos.

Asignaturas:

- » Regulación actual de la Iglesia en materia matrimonial 6 ECTS
- » Leyes y reformas en el proceso canónico - 6 ECTS
- » Claves de interpretación de la jurisprudencia matrimonial en la Iglesia - 3 ECTS
- » Jurisprudencia y praxis en el proceso de nulidad matrimonial - 3 ECTS
- » Incidencias de la psiquiatría en el consentimiento matrimonial - 3 ECTS
- » Acciones para la mediación y prevención de conflictos - 6 ECTS
- » Actuaciones canónicas y pastorales ante las crisis matrimoniales - 3 ECTS
- » Procesos de nulidad del matrimonio y disolución del vínculo - 6 ECTS

MÓDULO III

Trabajo de fin de Máster [6 ECTS]

Consistirá en la elaboración de una sentencia de nulidad matrimonial.

Se facilitará al alumno la documentación de un proceso: escrito de demanda, decreto de la fórmula de la duda, citación de las partes y de los testigos, declaraciones, etc., así como otros elementos recopilados en la fase de instrucción del proceso.

El alumno, a modo de juez, deberá redactar la sentencia, completa, con cada uno de sus elementos, dando razón y motivo de la decisión que se tome.

La defensa del trabajo será presencial.

Elementos diferenciales

INTERDISCIPLINARIEDAD

Incluye materias de Antropología, Psiquiatría, Teología y Derecho Canónico (general, matrimonial y procesal), así como jurisprudencia sustancial y procesal, y previsión y mediación de conflictos.

VISIÓN DE CONJUNTO

En el primer módulo se ofrece una revisión sistemática de todas las cuestiones actuales sobre el matrimonio y la familia, profundizando en su inserción en el marco cultural de hoy.

APRENDIZAJE PRÁCTICO

En el segundo módulo se afronta directamente el Derecho Matrimonial y Procesal y se atiende especialmente a su vertiente más práctica para ejercitarse con las herramientas adquiridas. En el tercer módulo se elabora y desarrolla el Trabajo de Fin de Máster

ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL

Los profesores del Máster cuidan especialmente el acompañamiento personalizado a los alumnos, estando disponibles sea en las sesiones presenciales, sea también mediante las herramientas de comunicación que ofrece la plataforma. Los alumnos están también en contacto directo con la Coordinación Académica del Máster, para recibir ayuda ante cualquier incidencia o dificultad.

APROBACIÓN PONTIFICIA

Se trata de un título propio de la Universidad de Navarra, aprobado por la Santa Sede.







SERVICIO DE ADMISIÓN

EDIFICIO CENTRAL UNIVERSIDAD DE NAVARRA CAMPUS UNIVERSITARIO S/N 31009 PAMPLONA T +34 948 425 614

MIPORTAL.UNAV.EDU



¿QUIERES MÁS INFORMACIÓN?

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

CANONICO@UNAV.ES T +34 948 425 600 (EXT. 802687)

